

Ayuntamiento de Zafra

Urbanismo.—Edicto de 8 de agosto de 2001, sobre aprobación del estudio de detalle correspondiente a la manzana G del Plan Parcial RC-1..... 10276

Urbanismo.—Edicto de 19 de septiembre de 2001, sobre aprobación del proyecto de compensación de la Unidad de Ejecución n.º 9..... 10276

Ayuntamiento de Miajadas

Urbanismo.—Anuncio de 13 de septiembre de 2001, sobre aprobación definitiva del proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación UA-2..... 10277

Urbanismo.—Anuncio de 21 de septiembre de 2001, sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del sector 6..... 10277

Ayuntamiento de Zarza de Granadilla

Normas subsidiarias.—Edicto de 26 de septiembre de 2001, sobre modificación puntual 01-02 de las Normas Subsidiarias..... 10278

S.C.L. Chacinería Sierra del Santo

Cooperativas.—Anuncio de 30 de agosto de 2001, sobre transformación de Sociedad Cooperativa en Sociedad Limitada..... 10278

Sociedad Cooperativa del Mueble Extremeño

Notificaciones.—Anuncio de 10 de septiembre de 2001, sobre notificación de trámite de audiencia a los interesados en la confección del listado de socios a la fecha de disolución de la Cooperativa y sobre las deudas que pueda mantener la Sociedad Cooperativa del Mueble Extremeño (CIMEX)..... 10278

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

CORRECCION de errores a la Orden de 5 de septiembre de 2001, por la que se crea el Sistema de Información microbiológica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertido error material en el texto de la «Orden de 5 de septiembre de 2001, por la que se crea el Sistema de Información Microbiológica de la Comunidad Autónoma de Extremadura» publicada en el D.O.E. número 107, de 15 de septiembre de 2001, se procede a la oportuna rectificación.

En la página 9789, columna 2.ª, Artículo segundo donde dice:

«El Sistema de Información Microbiológica de la Comunidad Autó-

noma de Extremadura tiene como finalidad cubrir las necesidades informativas que permiten conocer la patología infecciosa confirmada por los laboratorios microbiológicos estatales de la Comunidad Autónoma de Extremadura»

Debe decir:

«El Sistema de Información Microbiológica de la Comunidad Autónoma de Extremadura tiene como finalidad cubrir las necesidades informativas que permiten conocer la patología infecciosa confirmada por los laboratorios microbiológicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura»

Mérida, 26 de septiembre de 2001.

El Secretario General Técnico,
RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO